

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso	Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria (Pago Directo)
Demandante	GM Financiera de Colombia S.A.
Demandado	Duberney Antonio Estrada
Radicado	05001 40 03 028 2018 01240 00
Instancia	Única
Providencia	Acepta Sustitución poder

El abogado FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA, presenta sustitución del poder para el abogado HERNAN QUIÑONEZ MINA, identificado con T.P. 303.267 Del C. S. de la J. De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., se acepta como abogado sustituto al Dr. Quiñonez Mina y, se le reconoce personería para los efectos y facultades otorgadas en el poder conferido por la parte actora.

No se accede a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante sobre el levantamiento de la medida de aprehensión del vehículo de placa EQR 963, ordenada por el Juzgado Segundo Transitorio Civil Municipal de Medellín (en cumplimiento al Despacho Comisorio No. 077 del 07 de febrero de 2019), toda vez que, el Juzgado comisionado ordenó la entrega del automotor antes referido al acreedor garantizado, entrega que efectivamente fue realizada al acreedor, tal como se documentó en el acta de diligencia de entrega desde el 29 de mayo de 2019, (folios 95 a 97 del Documento 01 Expediente Digital Principal), en la que se deja expresa constancia de la entrega al apoderado de la sociedad solicitante y en razón de ello se terminó la comisión, por el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58d0e6e12974f979138a3987f763ebd344c2ef986d21fb3b9224fcb881dde77**

Documento generado en 05/07/2022 06:34:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>